

RESOLUCION - R - Nº 154 - 98

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 MAR 1998

Expte. № 079/92

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ, Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita prórroga de la designación de la Lic. Mónica CAMACHO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la Planta de Personal docente de Rectorado.

QUE la citada profesional prestará funciones docentes en la cátedra de ALIMENTACION INSTITUCIONAL, con extensión de funciones en la Supervisión del Comedor.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar a la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, D.N.I.Nº 13.258.721 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra ALIMENTACION INSTITUCIONAL de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 1998.

ARTICULO 20.- Dejar aclarado que la Lic. CAMACHO, realizará como extensión de funciones la Supervisión del Comedor Universitario y de todo servicio de expendio de comestible dentro de la Universidad.

7



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES.177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. No 079/92

ARTICULO 30.- Afectar la designación efectuada en el artículo 10 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de Rectorado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Académica, Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias de la Salud, Obra Social y Lic. Camacho. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.So.

VICE - RECTOR

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFEED

RESOLUCION - R - Nº 154 - 98